

Campañas del Comité Eureka y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México: Una insistencia por la respuesta del Estado

Marcos Terán-Peralta¹

El Colegio de México
marcos.teran@hotmail.com
México

Campaigns by the Eureka Committee and the Movement for Our Disappeared in Mexico: An insistence on the State's response

Recibido: 3 de junio de 2024

Aceptado: 10 de agosto de 2024

Resumen

Este artículo identifica y compara las campañas de movilización de organizaciones de familiares de personas desaparecidas durante la Guerra Sucia y la Guerra Contra el Crimen Organizado en México. Mediante una base de datos sobre eventos de protesta, se compararon las campañas que impulsaron leyes contra la desaparición. Se encontraron continuidades y diferencias en los repertorios orientados a la denuncia, así como cambios derivados de la democratización del país. Entre las diferencias se encuentran el papel más activo de las organizaciones de familiares, cambios en los roles de actores internacionales y aparición de nuevos aliados. Las conclusiones sugieren que, pese a la transición democrática, no se ha detenido el incremento de desapariciones, asimismo, la sociedad civil organizada es un actor central para exigir respuestas estatales a través del diseño institucional y promulgación de leyes.

¹ Marcos Terán-Peralta es sociólogo por la Universidad Autónoma de Querétaro y maestro en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede México. Actualmente estudia el doctorado en Ciencia Social con Especialidad en Sociología en El Colegio de México. Sus temas de investigación giran en torno a la acción colectiva y movimientos sociales en contextos de violencia y en la desaparición de personas. Correo electrónico: marcos.teran@hotmail.com.

Palabras clave

Movimientos sociales, Acción colectiva, Desaparición forzada, Organizaciones de víctimas, Derechos humano.

Abstract

This article identifies and compares the mobilization campaigns organized by relatives of disappeared persons during Mexico's Dirty War and the War on Organized Crime. Utilizing a database of protest events, the campaigns that advocated for laws addressing disappearances are comparatively analyzed. Continuities and differences emerged in the repertoires oriented towards denouncing disappearances, as well as shifts resulting from democratization. Notably, organizations of relatives assumed more active roles, the involvement of international actors transformed, and new civic alliances surfaced. The findings suggest that despite the democratic transition, the escalation of disappearances has not been curbed. Organized civil society has become a pivotal actor demanding state accountability and institutional reforms through legislative channels to address this issue.

Keywords

Social movements, Collective action, Enforced disappearance, Victims' organizations, Human rights.

1. Introducción

La desaparición de personas en México ha sido un crimen perpetrado desde el periodo de la Guerra Sucia (1965-1985), el cual ha continuado hasta nuestros días, con la Guerra Contra el Crimen Organizado (2006-?). En ambos momentos la sociedad civil se ha enfrentado a la incapacidad del Estado para atender estos delitos, por lo que, a partir de la organización y movilización han exigido la activación de una respuesta gubernamental.

En este texto estudiamos los esfuerzos de organizaciones de familiares de personas desaparecidas que, durante la Guerra Sucia y la Guerra Contra el Crimen Organizado, promovieron leyes para abordar el problema de las desapariciones. Nuestro objetivo es identificar y analizar las continuidades y rupturas en las campañas de movilización utilizadas por el Comité Eureka y el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México para impulsar respectiva-

mente la Ley de Amnistía de 1978 y la Ley General en Materia de Desaparición de 2017.

Concretamente, compararemos los elementos que constituyen dichas campañas: repertorios de acción, alianzas y características del contexto político como el régimen, la estabilidad de los alineamientos políticos y el grado de apertura hacia las acciones que realicen las organizaciones de familiares. Derivado de una lógica semejante a la propuesta de *most different* en el método comparado, contrastamos estos elementos en ambos periodos, partiendo de que son movilizaciones en torno a la lucha legislativa por la desaparición de personas y que ambas tuvieron como resultado la publicación de leyes.

Nuestro argumento principal es que, a pesar de los cambios propios de la democratización de un país desde un régimen autoritario -durante la Guerra Sucia- el Estado continúa detonando conflictos que crean contextos de violencia y diversos crímenes -entre estos la desaparición de personas-, los cuales ha sido incapaz de contener y solucionar; frente a esto, la sociedad civil organizada, concretamente las familias de las víctimas, se han convertido en un actor imprescindible para exigir la activación de respuestas estatales a través del diseño institucional y la promulgación de leyes.

A continuación, presentamos el contexto de la Guerra Sucia y la Guerra Contra el Crimen Organizado, incluyendo las respuestas de la sociedad civil y las leyes que promovieron. Posteriormente, mostramos el marco teórico-metodológico en donde ilustramos la propuesta teórica recuperada para este estudio a partir de la propuesta de la contienda política, así como el método comparado diacrónico que utilizamos y la operacionalización de los conceptos. En seguida presentamos los resultados obtenidos sobre los repertorios de acción y las campañas de cada uno de los periodos para, finalmente, realizar el análisis y presentar nuestros resultados.

Antecedentes contextuales

La Guerra Sucia (1965-1985)

En el contexto de la Guerra Fría el gobierno mexicano adoptó la Doctrina de Seguridad Nacional², de la mano del presidente

²⁾ Esta doctrina, construida principalmente por EEUU, consistía en “la creencia de que la región latinoamericana era uno de los ámbitos privilegiados de la lucha contra el comunismo, y que dicha lucha no tenía fronteras territoriales sino ideológicas” (Feierstein, 2009, p. 9).

³⁾ La DFS fue una institución de inteligencia que tuvo un papel central en este periodo como uno de los actores principales responsables de aplicar las políticas de contrainsurgencia durante la Guerra Sucia.

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) (Aguayo, 2001, p. 95), lo que generó un periodo de persecución y represión a las disidencias políticas y grupos guerrilleros en el país: la Guerra Sucia (GS). Si bien no existe un consenso sobre la definición de Guerra Sucia, partiendo de los trabajos de Daniel Feierstein (2009) y Camilo Vicente Ovalle (2019), podemos entenderla como un periodo de violencia caracterizada por: **1)** el uso de fuerzas de seguridad estatales para actuar contra enemigos y sus bases de apoyo, generando acciones violatorias de derechos humanos (ddhh); **2)** los enemigos eran grupos guerrilleros o agrupaciones políticas de oposición que intentaban realizar cambios en el régimen; y **3)** tanto la definición de dichos enemigos, como la decisión de estrategias y tácticas a realizar por las fuerzas de seguridad eran tomadas desde la cúpula del régimen.

Tampoco existen consensos sobre los años que abarcó este periodo en México. Aquí coincidimos con Vicente Ovalle (2019, p. 55) en tomar esta etapa de 20 años entre 1965 y 1985, iniciando con el asalto al cuartel de Madera, en Chihuahua, el 23 de septiembre de 1965 y terminando con la desaparición de la Dirección Federal de Seguridad³ (DFS) en noviembre de 1985.

Durante estos años, el régimen político mexicano se caracterizó por un autoritarismo de partido único (Partido Revolucionario Institucional: PRI) con un hiperpresidencialismo que anulaba *de facto* el balance de poderes y el federalismo. En este sistema el presidente subordinaba a los poderes Legislativo y Judicial, así como a los gobernadores y presidentes municipales (Favela, 2010; Schedler, 2000), generalmente aprovechando la estructura partidista. A partir del sexenio del presidente Luis Echeverría (1970-1976), el régimen aparentó avanzar hacia la apertura democrática, aunque continuó con la represión selectiva, la persecución y las violaciones a derechos humanos como el asesinato, la desaparición forzada entre otras, es decir, se volvió un *Estado bifronte* (Calveiro, 2020, pp. 30-31).

La aplicación de la desaparición forzada en este periodo dependía de la estrategia de contrainsurgencia imperante, del grupo que se buscara atacar, su contexto espacial y político-ideológico (Vicente, 2019). Durante la Guerra Sucia, las principales motivaciones de la desaparición fueron políticas, contra la disidencia y aquello considerado como una amenaza para el mantenimiento del *estatus*

quo. Asimismo, los perpetradores solían ser fuerzas de seguridad estatales: policías, militares, grupos paramilitares o parapoliciales.

Frente a este contexto la sociedad civil respondió con la organización. Se crearon organizaciones desde 1974 enfocadas en la defensa de presos políticos. Posteriormente, en 1977, varias agrupaciones se articularon en una nueva organización con alcances nacionales: el *Comité Nacional Pro-Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos*, que con el tiempo cambiaría su nombre a Comité Eureka. Entre las principales demandas del Comité se encontraba el impulso de una Ley de Amnistía para exigir el fin de la represión, las desapariciones forzadas y la aparición con vida de las víctimas. En 1978, el presidente José López Portillo envió una Ley de Amnistía al Congreso, que se aprobó en septiembre.

La Guerra Contra el Crimen Organizado (2006-?)

La Guerra Contra el Crimen Organizado (GCCO) se ha caracterizado por el uso de fuerzas militares en tareas policiales y de seguridad interna, lo que ha aumentado la violencia en el país originada por grupos del crimen organizado, fuerzas de seguridad o una colusión de ambos. Si bien podemos rastrear el uso de militares para combatir el narcotráfico desde 1976⁴ y su continuación en la administración del presidente Vicente Fox (2000-2006), fue hasta la llegada de Felipe Calderón a la presidencia (2006-2012) que se declaró *formalmente* la Guerra Contra el Crimen Organizado, incrementando el uso de fuerzas castrenses en estas tareas. La GCCO ha incrementado la violencia en el país y sus expresiones, como la desaparición de personas, cuyas dinámicas se han complejizado desde la GS. Los actores estatales ya no tienen el monopolio de la desaparición, también la realizan grupos del crimen organizado, ambos u otros actores. Asimismo, las motivaciones de la desaparición se han diversificado y, aunque continúan los motivos políticos, ahora abarcan fines económicos, tácticos y territoriales, que conforman un continuo que va desde la venganza hasta usos utilitarios (Calveiro, 2020; Robledo, 2016; Rodríguez, 2017).

Como en la GS, la sociedad civil ha respondido a este contexto con la organización. A pesar del surgimiento de organizaciones de familiares de personas desaparecidas a nivel local antes de la

⁴ En 1976 se realizó la Operación Cóndor, la *primera guerra contra el narcotráfico* que implicó el uso de militares para estas tareas en Sinaloa (Vicente, 2019, p. 233).

declaración de Calderón (Villarreal, 2014), con el incremento de la violencia y algunos hitos, se han formado procesos organizativos más complejos a nivel nacional.

El primer hito que permitió esta coordinación fue el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en 2011. Este movimiento criticaba la estrategia de seguridad federal de la GCCO y el discurso oficial que calificaba a las víctimas civiles como daños colaterales (Argüello, 2019; Gatti & Irazuzta, 2019; López Pacheco, 2017; Villarreal, 2014).

Un segundo hito fue la desaparición de 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa en 2014, la cual generó movilizaciones a nivel nacional e internacional para exigir su aparición con vida. Este caso en particular mostró la colusión entre fuerzas de seguridad y narcotráfico, toda vez que fueron desaparecidos por policías municipales, quienes posteriormente los entregaron a miembros del crimen organizado.

En 2015, surgió el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM) como una nueva experiencia de coordinación. Esta organización se ha enfocado en una dimensión institucional, exigiendo una ley general sobre desaparición que tomara en cuenta a las familias, además de enmarcarse en el derecho internacional, exigir la eliminación de la palabra *forzada* del concepto de desaparición, entre otras (Robledo, 2016).

Derivado de los esfuerzos del MNDM y otros actores, en noviembre de 2017 se promulgó la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*. Esta ley incluye la tipificación de la desaparición cometida por particulares, en la cual la responsabilidad del Estado radica únicamente en el incumplimiento de la búsqueda de las personas desaparecidas y la sanción de quienes fueron responsables. Esta tipificación ha causado diversos debates entre las organizaciones (Argüello, 2019; Díaz & Jasso, 2018) porque deja de lado la exclusividad de los agentes estatales como perpetradores y retoma lo que se deja fuera y rebasa los límites estatales (Gatti & Irazuzta, 2019).

Marco teórico-analítico

Los estudios de los movimientos sociales nos brindan un conjunto de herramientas teóricas que nos permiten identificar y analizar las respuestas de la sociedad civil que hemos descrito y el contexto en el que se desarrollan. Aquí utilizamos principalmente la teoría de la contienda política, ya que intenta un enfoque relacional y procesual aplicado al estudio de la acción colectiva y los movimientos sociales⁵.

⁵ Aquí entenderemos un movimiento social como una acción colectiva que consiste en una campaña sostenida de elaboración de demandas que anuncia y exige, por medio del uso repetido de ciertos performances públicos basados en organizaciones, redes, tradiciones y solidaridades que sostienen dichas acciones (Tilly & Tarrow, 2015, p. 11)

Uno de los elementos básicos de esta teoría es la *contienda*, que podemos entender como la elaboración de una demanda por una parte (individuos, instituciones o grupos), que denominamos *sujeto*, a otra, que llamamos *objeto de demanda* (Tarrow, 2011; Tilly, 2008; Tilly & Tarrow, 2015). En este sentido, consideramos la contienda como una triada conformada por sujeto-demanda-objeto.

Teniendo este concepto en mente, recuperamos la definición de *contienda política*:

Por contienda política entendemos: La interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores [sujetos] y sus objetos cuando: (a) al menos un gobierno es uno de los reivindicadores [sujetos], de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y (b) las reivindicaciones, caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores. A grandes rasgos, la definición se refiere a la lucha política colectiva. (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2005, p. 5)

McAdam, Tarrow y Tilly (2005) agregan a su propuesta un cariz procesual articulando tres elementos: mecanismos, procesos y episodios. Los últimos están conformados por al menos dos procesos, son corrientes continuas de contienda que se caracterizan por incluir demandas colectivas de ciertas partes que la conforman. Por su parte, los procesos están constituidos por una serie de mecanismos relacionados entre sí de manera secuencial o por diferentes combinaciones, que conforman cadenas causales u otro tipo de interacciones que son recurrentes en situaciones distintas, aunque también pueden presentar resultados contingentes.

tes. Finalmente, los mecanismos, son la unidad mínima en esta teoría y son eventos que suponen relaciones existentes de manera similar entre elementos, dentro de diferentes situaciones e implica que estas relaciones cambian.

Existen tres tipos de mecanismos: ambientales, relacionales y cognitivos (McAdam et al., 2005; Tarrow, 2011). Los primeros comprenden las influencias externas sobre la vida social y operan de manera directa en la contienda política (McAdam et al., 2005, p. 27). Por su parte, los mecanismos relacionales operan afectando las conexiones entre los grupos, las personas y las redes interpersonales (McAdam et al., 2005, p. 27).

Una advertencia sobre esta propuesta es que no hay fronteras definidas entre mecanismos y procesos, por lo que todo mecanismo puede estar constituido por otros de menor escala (Tilly, 2003). Las implicaciones de lo anterior radican en la diferenciación de lo que podemos entender como proceso o mecanismo, que dependerá de las características de nuestro nivel de análisis (micro, meso o macro).

La campaña como proceso

Aquí estudiamos un tipo de proceso en particular: la campaña, cuyos resultados fueron la promulgación de la Ley de Amnistía en la GS y la Ley General en Materia de Desaparición en la GCCO. Las campañas, junto con la formación de coaliciones y la difusión, son parte de los procesos y mecanismos que conforman la movilización que, a su vez, son el proceso más básico dentro de los movimientos sociales (Tarrow, 2011). Podemos entender la campaña como un proceso que abarca una serie coordinada y sostenida de episodios que implican la realización de demandas similares a objetos de demandas similares (Tilly, 2008). Hemos elegido el proceso de campaña porque nos permite identificar la interacción entre el contexto político, las alianzas y los repertorios de acción (Tilly, 2008). En este sentido, aquí construimos la campaña como un modelo constituido por un proceso (repertorios) y cuatro mecanismos principales: tres ambientales, que engloban el contexto político; y un mecanismo relacional, conformado por la elaboración de alianzas.

Performances y repertorios de acción

Los repertorios de acción, procesos en nuestro modelo de campaña, están conformados por *performances*. Un *performance* es una acción colectiva realizada por las dos partes de la contienda, a tra-

vés de la cual, el sujeto exige su demanda al objeto (Tilly, 2008). De acuerdo con Tilly, la selección del performance depende del contexto espacial, temporal y de los conocimientos previos de los sujetos. Asimismo, los performances son innovados continuamente por los sujetos para mejorar la forma en que comunican sus demandas, por las reacciones de terceros, por aliados que participan en su desarrollo, entre otros.

El conjunto de performances construye un repertorio de acción, lo cual abarca las diversas formas que tienen los sujetos para exigir sus demandas a los objetos (Tilly, 2008). Parafraseando a Tilly (2008), los repertorios son el guion que describe la forma en la que los participantes de la contienda actuarán, aunque, como en una improvisación de jazz, pueden improvisar modificando un poco el guion, pero no lo suficiente para apartarse de él. Ya que los repertorios son un conjunto de herramientas para que los sujetos busquen la realización de sus demandas son propensos al cambio, además, dependen de su contexto y los objetivos de quienes los utilicen, por lo que pueden servir para más de un fin y su eficacia obedece a la existencia de una correspondencia entre los usuarios (sujetos) de las herramientas (repertorio) y las tareas que quieran llevar a cabo con estas (demandas) (Tilly, 2008).

Mecanismo relacional: alianzas

Por su parte, los mecanismos relacionales se vinculan con la operación de redes interpersonales y grupos, es decir, con la dimensión organizacional de los movimientos (Tarrow, 2011) y nos permite estudiar la formación de alianzas entre los sujetos y otros actores. En este sentido, recuperamos la propuesta de Brooker y Meyer quienes entienden las alianzas⁶ como actores que incentivan a los movimientos sociales y están conformadas por diversas organizaciones de los movimientos y/o redes sociales (Brooker & Meyer, 2018).

Mecanismos ambientales: el contexto político

Finalmente, recuperamos algunos elementos que abordan el contexto político como mecanismos ambientales, ya que pueden constreñir o incentivar los repertorios de acción por medio de una serie de oportunidades y amenazas políticas (McAdam & Tarrow, 2018; Tilly, 2008; Tilly & Tarrow, 2015), lo cual incide en el resultado de la campaña. Para entender el contexto políti-

⁶ En su texto, Brooker y Meyer las llaman coaliciones.

co partiremos de la noción de *régimen político* y algunas de sus características. Podemos entender el régimen como el conjunto de relaciones que se dan entre el gobierno y la mayoría de los actores políticos que, a su vez, se reflejan en regularidades de los repertorios que se desarrollan dentro de él (Tilly, 2008). Esta conceptualización de régimen imputa diferentes características para su análisis dependiendo de si se trata de un autoritarismo o una democracia, lo que repercute en una serie de amenazas u oportunidades políticas (McAdam & Tarrow, 2018; Tilly, 2008).

En este sentido, hay diversas propiedades de los regímenes que dan forma a estas amenazas u oportunidades, bajo la premisa de que, a mayor democratización, más oportunidades y menos amenazas. Aquí partimos de un supuesto determinista según el cual el sistema político tiene una incidencia real en las posibilidades de acción de los movimientos, más allá de las percepciones de estos últimos (Tarrow, 2011).

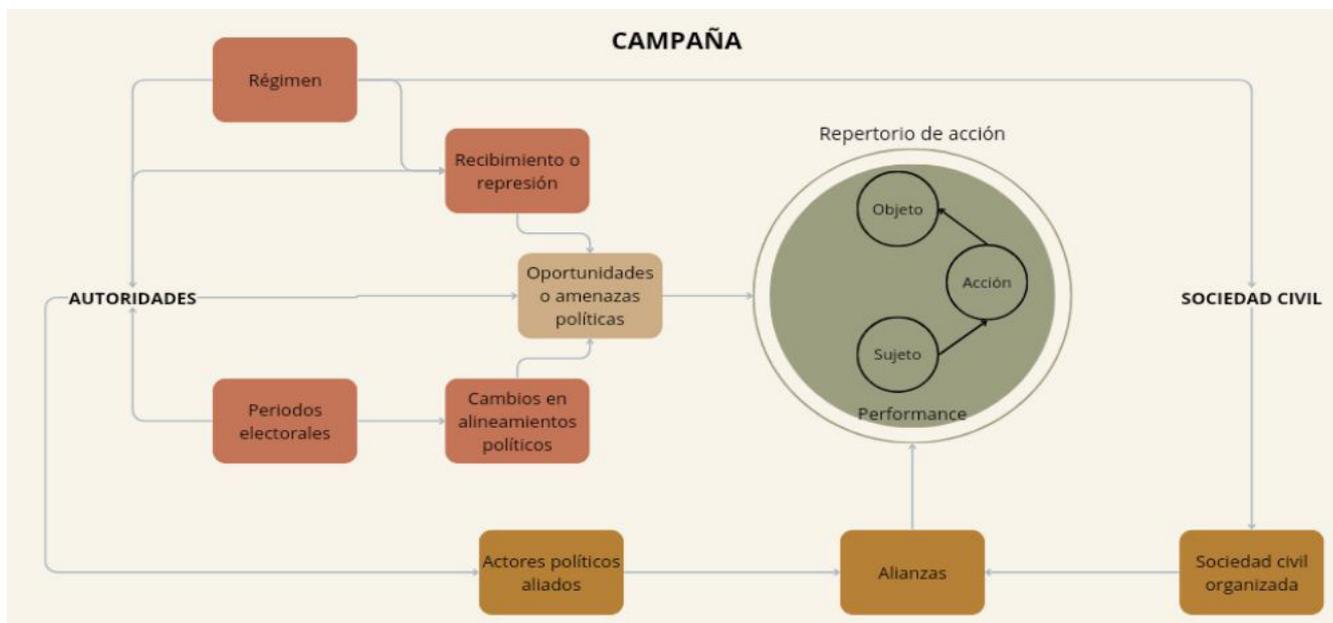
Para construir los mecanismos ambientales, además del régimen, consideraremos tres propiedades que influyen en las oportunidades o amenazas políticas y que inciden en los repertorios y los aliados. En primer lugar, tomamos en cuenta la *represión o apertura de las demandas colectivas* dadas por el régimen, que podemos relacionar con la probabilidad de que el régimen reprima o atienda a los sujetos; la *viabilidad de aliados influyentes*, que ayuden a los sujetos a cumplir con sus demandas (este punto en particular lo observaremos a partir del mecanismo relacional que ya hemos descrito); y, la *estabilidad de los alineamientos políticos* dentro del régimen, que determinan la posibilidad de encontrar aliados políticos (McAdam & Tarrow, 2018).

En suma, los procesos de campaña que estudiamos y que tienen como resultado la promulgación y promoción de leyes, son una serie sostenida de movilizaciones en donde los sujetos (organizaciones de familiares de personas desaparecidas) similares, realizan exigencias similares (dirigidas a promover y exigir leyes para atender el problema de la desaparición). Las campañas están conformadas por otro proceso, el repertorio, que se relaciona de manera bidireccional con el mecanismo relacional que conforman las alianzas.

A su vez, estos dos elementos están determinados por mecanismos ambientales propios del contexto político que influyen en las

oportunidades y amenazas disponibles para la construcción y desarrollo de los repertorios, así como en la participación de los aliados. En la Figura 1 podemos observar gráficamente este modelo y la forma en que interactúan los diferentes elementos de la campaña.

Figura 1: Modelo teórico de campaña⁷



Fuente: Elaboración propia a partir de Tilly (2003, 2008), Tarrow (2011) y McAdam et al. (2005).

Metodología

⁷⁾ Los rectángulos rojos representan mecanismos ambientales, los rectángulos ocres mecanismos relacionales y el rectángulo más claro representa las amenazas y oportunidades política.

⁸⁾ La primera supone la existencia de una teoría previa que es contrastada con los casos históricos y parte de las similitudes entre los casos, siendo el modelo de campaña que hemos construido esta teoría; por su parte, la contrastación de contextos parte de las diferencias entre los casos y parte de una lógica inductiva, atendiendo a la particularidad de los casos estudiados (Marradi, Archenti & Piovani, 2018).

Para este estudio utilizamos el método comparado diacrónico (cross temporal), a partir de la demostración paralela de teorías y la contrastación de contextos⁸. Los casos que hemos elegido se basan en una lógica semejante al modelo most different, según el cual la selección de los casos está dado por el fenómeno de interés y la coincidencia de su resultado así como en la diferencia entre las variables independientes (Gerring, 2006; Pérez-Liñán, 2010). En este sentido, escogimos dos casos de organizaciones de familiares de personas desaparecidas que hayan promovido alguna ley para atender el problema de la desaparición y logrado su promulgación durante la Guerra Sucia y la Guerra Contra el Crimen Organizado, por lo que seleccionamos al Comité Eureka que durante la GS promovió una Ley de Amnistía promulgada en septiembre de 1978 y al Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM), que promovió una Ley General en Materia de Desaparición, decretada en noviembre de 2017.

⁹⁾ El semanario *Proceso*, creado en plena Guerra Sucia, fue un medio crítico durante esta etapa, cercano a las movilizaciones sociales, entre ellas, la denuncia de la represión durante este periodo. Eso nos permitió acceder a lo realizado por las y los integrantes del Comité Eureka entre 1976 y 1985.

¹⁰⁾ La página *Biblioteca Archivos de la Represión* (<https://biblioteca.archivosde-larepresion.org/page/presentacion>), es un proyecto que ha digitalizado algunos archivos recuperados por la COMVERDAD del Archivo General de la Nación de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de la Defensa Nacional, pertenecientes al periodo de la Guerra Sucia.

¹¹⁾ EMIS (<https://www.emis.com/es>) es una base de datos que recopila diversos medios locales, nacionales e internacionales.

Para recopilar la información utilizamos el análisis de eventos de protesta (*event analysis*) desde la propuesta de Tilly, ya que permite un seguimiento histórico a las acciones que realizan los movimientos (Bessinger, 2002, p. 42 citado en Tilly, 2008, p. 31). Analizamos los eventos de protesta utilizando la tríada sujeto-acción-objeto (Tilly, 2008), lo que nos permitió obtener mayor información acerca de las campañas.

Realizamos este análisis con materiales hemerográficos y documentales. Para el estudio del Comité Eureka recurrimos al semanario *Proceso*⁹⁾ y a la página *Biblioteca Archivos de la Represión*¹⁰⁾ desde el surgimiento de la organización (1976) hasta el fin de la GS (1985). Para el MNDM recopilamos información desde su surgimiento en 2015 hasta 2019, previo a la pandemia por COVID-19 para observar el desarrollo de la campaña y utilizamos la base de datos de *Emergin Markets Research, Data and News* (EMIS)¹¹⁾. Analizamos estos documentos con el software de análisis cualitativo MAXQDA 2020 y triangulamos las distintas fuentes para incrementar la validez de la información. Con lo que obtuvimos, construimos una base de datos centrada en la tríada de los performances (sujeto-acción-objeto), año y lugar en el que se realizaron, aliados participantes y el contexto político (régimen, año electoral y respuesta gubernamental) en el que se desarrolló.

Resultados

¹²⁾ La contienda contenida o institucionalizada se lleva cabo por actores políticos previamente establecidos y se caracteriza porque dirige sus exigencias a través de vías institucionales predeterminadas (McAdam, Tarrow, & Tilly, 2005, p. 8)

¹³⁾ La contienda transgresiva, también denominada no institucional o no convencional, supone la participación de algún actor gubernamental, tiene un carácter contencioso y algún participante de la contienda usa acciones colectivas innovadoras (McAdam et al., 2005, p. 8)

Con los resultados obtenidos, elaboramos categorías que nos facilitaron el análisis. Construimos *esferas de acción*, que son conjuntos de acciones colectivas con características similares, con base en la contienda contenida¹²⁾ y transgresiva¹³⁾ (McAdam et al., 2005, p. 8). En este sentido, a partir de la idea de contienda contenida confeccionamos la *esfera de acción política-institucional*, entendida como la combinación de acciones colectivas que tienen lugar en diferentes niveles de institucionalización del terreno político, además, las acciones que la componen suelen buscar una interacción directa con un actor político institucional como objeto de demanda para que participe en el performance; estas acciones no rompen con la cotidianidad ni dependen de la fuerza de los números para su desarrollo, ya que suele producirse por medio de representantes del movimiento. Por su parte, entendemos la *esfera contenciosa* desde la contienda transgresiva,

¹⁴⁾ Categorizamos a los objetos de demanda de acuerdo al tipo de actor: gobierno federal, gobierno estatal, gobierno local, legisladores, fuerzas de seguridad, otros políticos, actores internacionales y civiles.

como un cúmulo de acciones colectivas que, de inicio, no buscan interacciones directas con actores políticos como objetos de demanda, ni siguen vías institucionales. Este tipo de acciones rompen con la cotidianidad debido a que requieren de la fuerza de los números para realizarse y tener un mayor impacto en sus exigencias. Estas esferas de acción construyen el repertorio de cada campaña, relacionándose con objetos de demanda¹⁴ a los que los sujetos dirigen sus exigencias.

Respecto a las alianzas como mecanismos relacionales, las operacionalizamos como la participación de otros actores en los performances de las organizaciones de familiares. En este sentido, elegimos las identidades grupales (Brooker & Meyer, 2018) para categorizarlas.

Sobre los mecanismos ambientales como contexto político, observamos al régimen como autoritario para la GS y democrático para la GCCO. Respecto al primero, tomando como base otras definiciones (Favela, 2010; Levitsky & Way, 2010; Schedler, 2000), lo entendemos como un tipo de régimen en el que no existen canales institucionales que permitan la oposición real hacia el poder ejecutivo o el acceso a canales de participación autónomas a la sociedad civil; aunque se realicen elecciones periódicamente, su propósito es dar una imagen de pluralidad, por lo que su resultado nunca es incierto, sirviendo únicamente como forma de reproducción y legitimación del régimen. En cuanto al régimen democrático, aquí lo entendemos como *representativo* porque se eligen autoridades que, en teoría, representan los intereses de la población, se ha establecido una división política del trabajo entre gobernantes y gobernados, y se integran algunos mecanismos de control para la rendición de cuentas (Vázquez, 2020); y *procedimental* porque periódicamente hay elecciones competitivas, justas y libres; existe un sufragio total de los adultos; hay una amplia protección de libertades civiles; no hay autoridades tutelares que no sean elegidas y limiten las capacidades de las autoridades electorales; y, existe un campo de juego medianamente nivelado entre la élite política y la oposición (Levitsky & Way, 2010).

Por otro lado, operacionalizamos el nivel de apertura o represión del régimen desde su respuesta inmediata a los performances del movimiento. Diferenciamos entre recibimiento y represión, donde las primeras corresponden a acciones que logran una in-

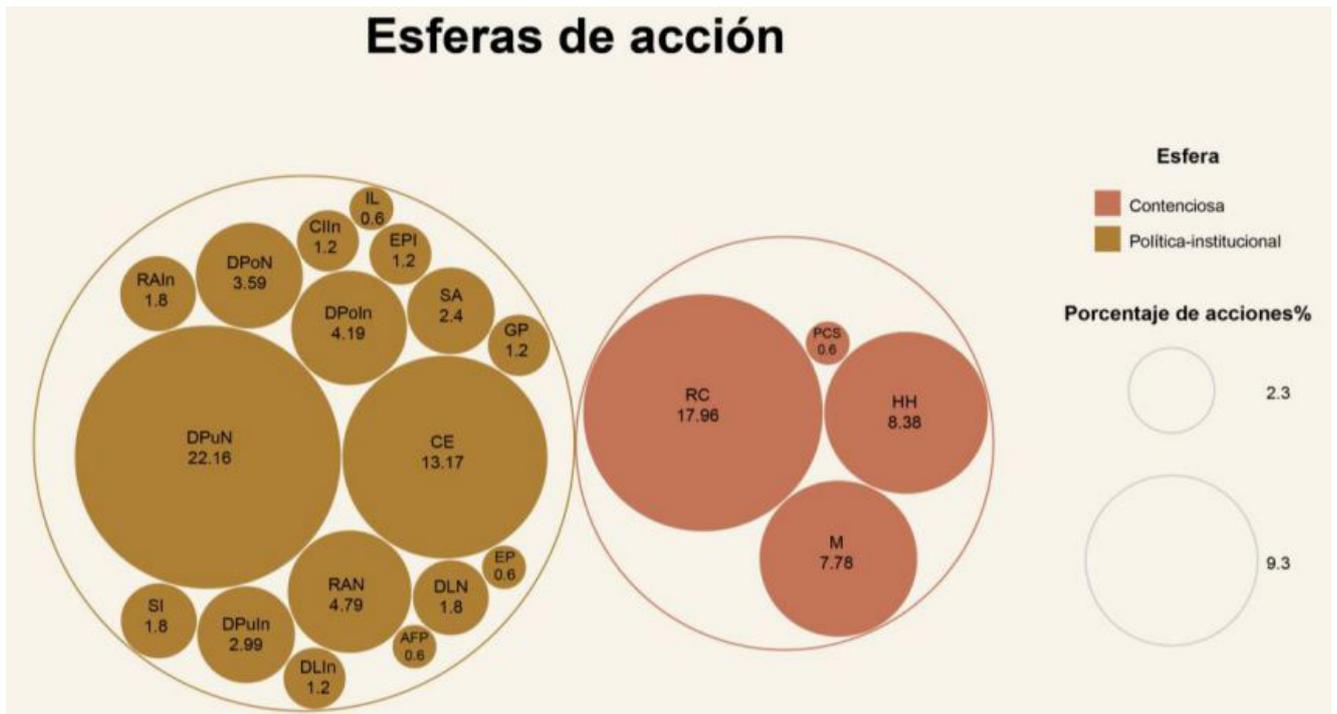
teracción directa con un actor gubernamental o el cumplimiento de alguna demanda previa. Por represión entendemos cualquier intento gubernamental por obstaculizar el desarrollo de un performance. Finalmente, tomamos las elecciones federales como un indicador de la estabilidad de los alineamientos políticos. Identificamos tres niveles de mayor a menor inestabilidad: 1) elecciones presidenciales; 2) elecciones federales intermedias, en las que suelen renovarse las diputaciones federales; y, 3) la ausencia de elecciones federales. Concretamente, esto lo observamos a partir del número de acciones que realizó la organización durante los años en los que ocurrió cada uno de estos escenarios electorales.

La Campaña del Comité Eureka (1976-1985)

El Comité Eureka se formó oficialmente el 17 de abril de 1977, sin embargo, pudimos documentar acciones desde 1976. Durante la Guerra Sucia, el Comité realizó diversas acciones para exigir sus demandas, enfocadas en terminar con la represión y la persecución política. Los años de mayor actividad fueron de 1976 a 1978, cuando se publicó la Ley de Amnistía, posteriormente, entre 1979 y 1981, el número de acciones disminuyó de manera importante, repuntando en 1982 y decreciendo de nuevo entre 1983 y 1985. En total, registramos 167 acciones de esta organización entre 1976 y 1985, orientadas en un inicio a la promulgación de la Ley de Amnistía y, después, a su aplicación amplia e irrestricta.

Repertorio de acción. El repertorio del Comité se decantó por las acciones propias de la esfera política-institucional con el 65.3% del total que realizaron, seguidas de la esfera contenciosa, con el 34.7% (ver Figura 2). Las acciones más utilizadas de su repertorio fueron la denuncia pública nacional (DPuN), las reuniones contenciosas (RC), las campañas electorales (CE), las huelgas de hambre (HH) y las marchas (M).

Figura 2. Esferas de acción del Comité Eureka (1976-1985)¹⁵



Fuente: autor.

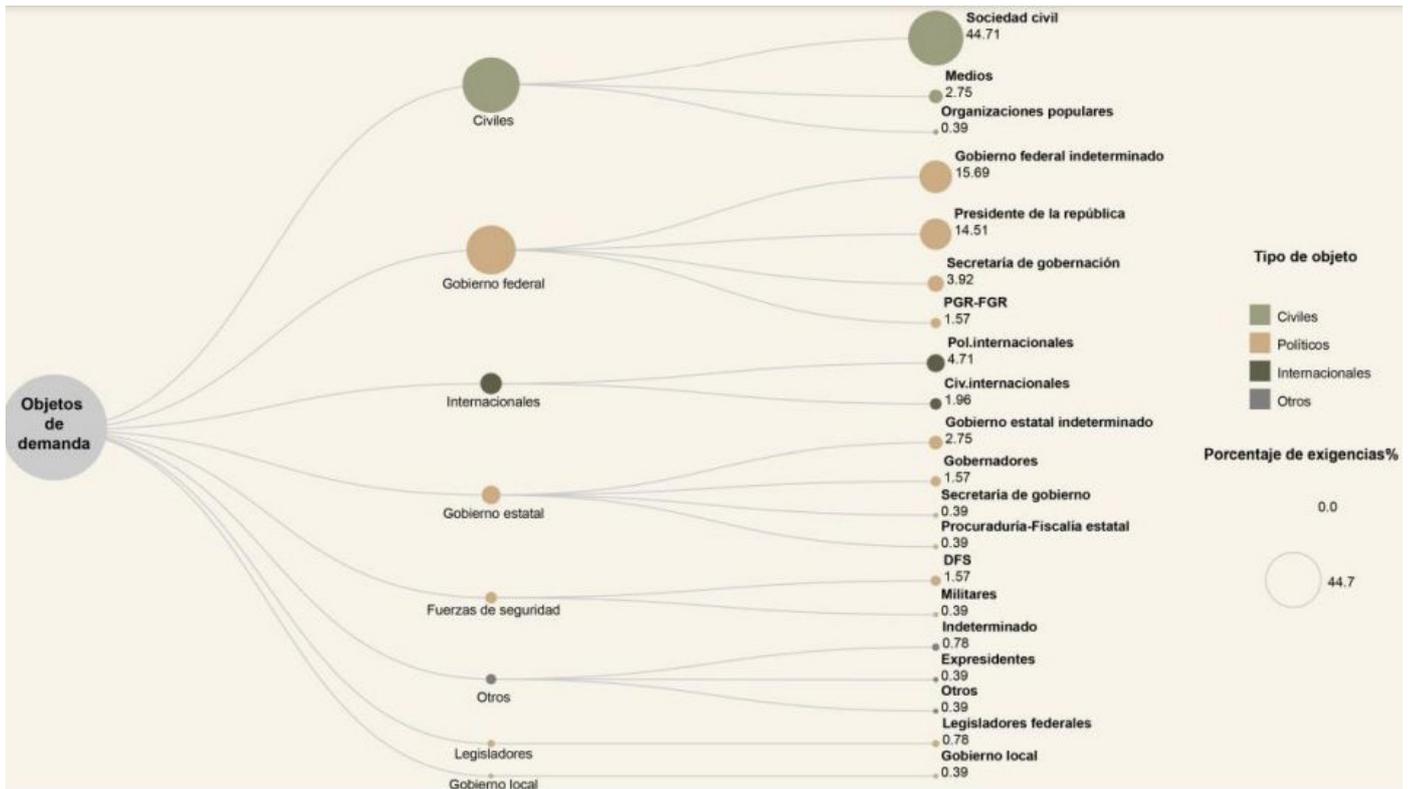
¹⁵⁾ Los números debajo de cada sigla corresponden a los porcentajes de las acciones. Las siglas de las acciones son: Denuncia pública nacional (DPuN), campañas electorales (CE), reuniones con autoridades nacionales (RAN), denuncias públicas internacionales (DPuIn), denuncias legales nacionales (DLN), acciones como funcionarios políticos (AFP), entrevistas con presos (EP), denuncias legales internacionales (DLIn), solicitudes de información (SI), denuncias políticas internacionales (DPoIn), solicitudes de audiencias (SA), gestiones por presos (GP), entrega de propuestas institucionales (EPI), iniciativas legislativas (IL), compartir información con instituciones (CIn), denuncias políticas nacionales (DPoN), reuniones con autoridades internacionales (RAIn), reuniones contenciosas (RC), marchas (M), huelgas de hambre (HH) y paros cívicos-simbólicos (PCS).

¹⁶⁾ En varios eventos identificamos a más de un objeto de demanda, llegando a registrar hasta cuatro de manera simultánea.

¹⁷⁾ Del mismo modo que el gobierno estatal indeterminado, refiere

Sobre los objetos de demanda del Comité, registramos 255 ocasiones en las cuales se exigió una demanda a algún objeto¹⁶ (ver Figura 3). El 47.84% de estas acciones se dirigieron a objetos civiles, 35.69% al gobierno federal, 6.67% a actores internacionales -tanto políticos como civiles- y 5.1% al gobierno estatal. En cuanto a los actores de mayor relevancia encontramos en primer lugar a la sociedad civil en general (44.71%), el gobierno federal de manera indeterminada¹⁷ (15.69%), el presidente de la república (14.51%), actores políticos internacionales (4.71%) y la secretaría de gobernación (3.92%).

Figura 3. Objetos de demanda del repertorio de Comité Eureka (1976-1985)



Fuente: autor.

a que se hace explícita la demanda al gobierno de su respectivo nivel, aunque de manera ambigua, sin concretar esta exigencia en alguna secretaría, institución o actor individual. a que se hace explícita la demanda al gobierno de su respectivo nivel, aunque de manera ambigua, sin concretar esta exigencia en alguna secretaría, institución o actor individual.

¹⁸⁾ Como en el caso de los objetos de demanda hubo algunos eventos que llegaron a tener hasta cinco aliados participando simultáneamente.

Alianzas. Identificamos 17 actores aliados, que participaron en 115 acciones¹⁸. La mayoría de los aliados del Comité Eureka fueron actores civiles (53.91%), seguido de políticos (34.78%) e internacionales (6.96%). Si observamos las identidades grupales de los actores encontramos que los partidos políticos de izquierda fueron los aliados principales durante la campaña (33.04%), seguidos del Frente Nacional Contra la Represión (14.78%) y los medios de comunicación y periodistas (13.04%).

Contexto político. En lo referente al contexto político, durante los años de la campaña del Comité Eureka continuó la presencia del régimen autoritario. Sobre la respuesta estatal encontramos que la mayoría de las acciones fueron toleradas (70.66%), es decir, no tuvieron ninguna respuesta en términos de ser recibida u obstaculizada. De las acciones restantes, el 19.76% fueron recibidas y el 9.58%, reprimidas. El 93.94% de las acciones recibidas pertenecieron a la esfera política-institucional, el resto (6.06%) de la contenciosa; mientras que de las reprimidas, la mayoría (56.25%) formó parte de la esfera contenciosa y en menor medida de la política-institucional (43.75%).

Finalmente, sobre las elecciones federales como indicadores del nivel de estabilidad de los alineamientos políticos, la mayoría de las acciones que registramos tuvieron lugar en años sin elecciones (56.05%), seguido de elecciones presidenciales (24.84%) y en último término, en elecciones intermedias (19.11%).

Campaña. Atendiendo a la característica procesual de la campaña, es momento de observar la interacción entre los elementos que la conforman. El mecanismo ambiental principal fue el régimen autoritario que, además, inició el contexto de violencia de la Guerra Sucia a partir de la adopción de la Doctrina de Seguridad Nacional.

En este contexto, las elecciones federales usadas como forma de legitimación y reproducción del régimen no implicaron una apertura de oportunidad política. Esto explica, en parte, por qué el Comité y sus aliados realizaron la mayoría de sus acciones en años no electorales, de mayor estabilidad de los alineamientos políticos, ya que incluso en esos momentos podrían ser vistos más como amenazas que como oportunidades, debido a la paz social necesaria para la reproducción efectiva del régimen.

En este sentido, sorprende que la mayoría de las acciones realizadas por el Comité hayan sido toleradas por el régimen, así como un mayor recibimiento que represión de las acciones contenciosas. Al respecto, no podemos ignorar la importancia de la figura de Rosario Ibarra de Piedra¹⁹ al frente del Comité, relativamente cercana al régimen, ya que otras organizaciones, más distantes, fueron más reprimidas que aquel.

En medio de este contexto político el Comité desarrolló un repertorio orientado hacia la promoción, promulgación y posteriormente, cumplimiento de la Ley de Amnistía. El mayor número de acciones de la esfera política-institucional nos muestra esta disposición, además de ser las más recibidas y menos reprimidas por el régimen, aunque continuaron realizando acciones contenciosas como sus paradigmáticas huelgas de hambre.

En la misma línea sobre las características del régimen autoritario, no sorprende que el gobierno federal fuera uno de los principales objetos de demanda del Comité. De mayor relevancia aparecen los objetos civiles que, junto al uso de las acciones contenciosas y la denuncia pública, nos permite observar una estrate-

¹⁹⁾ Rosario Ibarra fue la líder y una de las figuras centrales del Comité Eureka. Durante toda su vida buscó a su hijo Jesús Piedra Ibarra, integrante de la Liga Comunista 23 de Septiembre y desaparecido en 1975. Antes y durante su participación en el Comité, Rosario tuvo entrevistas con diversos funcionarios, entre ellos, presidentes como Luis Echeverría, participó en acciones de denuncia internacional, fue candidata a la presidencia en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y diputada federal por el mismo partido entre 1985 y 1988. Murió en mayo de 2022 sin conocer el paradero de su hijo.

gia para visibilizar las desapariciones forzadas que el régimen ocultaba y negaba. Esto se confirma con la importancia de los actores internacionales como objetos de demanda, donde ante el Estado bifronte, el Comité intentaba colocar en la palestra internacional la realidad mexicana de represión y desaparición forzada.

Respecto a los aliados, los actores más importantes fueron los partidos políticos de izquierda, lo que da cuenta del régimen autoritario que cerró las puertas a la oposición política, por lo que estos partidos y organizaciones también empujaron las leyes necesarias para el término de la represión y la persecución de sus miembros, como la Ley de Amnistía y la reforma política del presidente López Portillo. El Frente Nacional Contra la Represión fue otro aliado importante, era una red de diversas organizaciones que se construyó para atender el problema de la represión institucional y del cual el Comité Eureka formaba parte. Finalmente, los medios de comunicación y periodistas fueron aliados importantes durante estos años, ya que apoyaban la difusión de las denuncias que realizaba el Comité sobre la represión, en un contexto donde el régimen controlaba la mayoría de los medios.

Además de la participación de aliados en el repertorio del Comité, debemos recordar la relación bidireccional entre ambos elementos, a través de la cual los primeros fomentan algunas acciones con su participación selectiva. En este caso, la mayoría de los aliados participaron en acciones de la esfera política-institucional, en contraposición a lo que ocurría con las contenciosas, que eran las más reprimidas. Así, promovían acciones que les eran provechosas, como la Ley de Amnistía y la reforma política, mientras que reducían la probabilidad de ser reprimidos en un contexto autoritario.

En 1978 se promulgó la Ley de Amnistía, resultado de la campaña y de otros elementos como la voluntad política, ya que el régimen optó por encauzar los movimientos sociales por las vías electorales. A pesar de esto, en los años que siguieron, el Comité y sus aliados continuaron demandando la aplicación plena e irrestricta de la ley, ya que por sí misma no solucionó el problema de la represión y la desaparición.

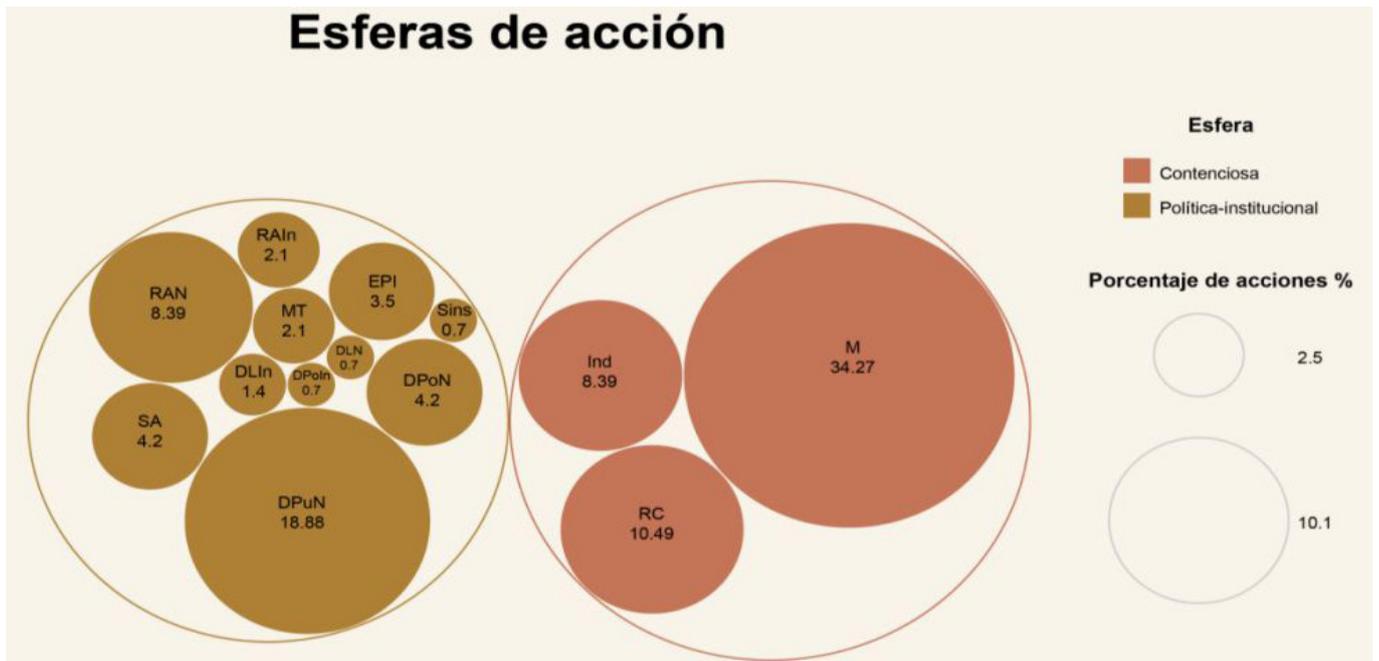
La campaña del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (2015-2019)

Surgido en marzo de 2015, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México agrupó a organizaciones de familiares

de personas desaparecidas del país y de Centroamérica alrededor de la demanda de una Ley General en Materia de Desaparición que tomara en cuenta a las familias, la cual se promulgó en noviembre de 2017. Desde su creación y hasta 2019, año en que terminamos el registro, las acciones del Movimiento han seguido una tendencia ascendente.

Repertorio de acción. A diferencia del Comité Eureka, el repertorio del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México tuvo un repertorio más equilibrado entre ambas esferas (ver Figura 4). Del total de acciones que realizó (143), el 53.15% correspondieron a la esfera contenciosa, mientras que el 46.85% a la esfera político-institucional. El mayor número de acciones registradas correspondieron a las marchas (34.27%), seguidas de la denuncia pública nacional (18.88%), reuniones contenciosas (10.49%), acciones contenciosas indeterminadas y reuniones con autoridades nacionales (8.39% cada una). Respecto a las acciones contenciosas, debemos mencionar que suelen corresponder a eventos coordinados a nivel nacional para conmemorar dos días: el día de las madres en México (10 de mayo) y el día internacional de las víctimas de desaparición forzada (30 de abril).

Figura 4. Esferas de acción del MNDM (2015-2019)²⁰



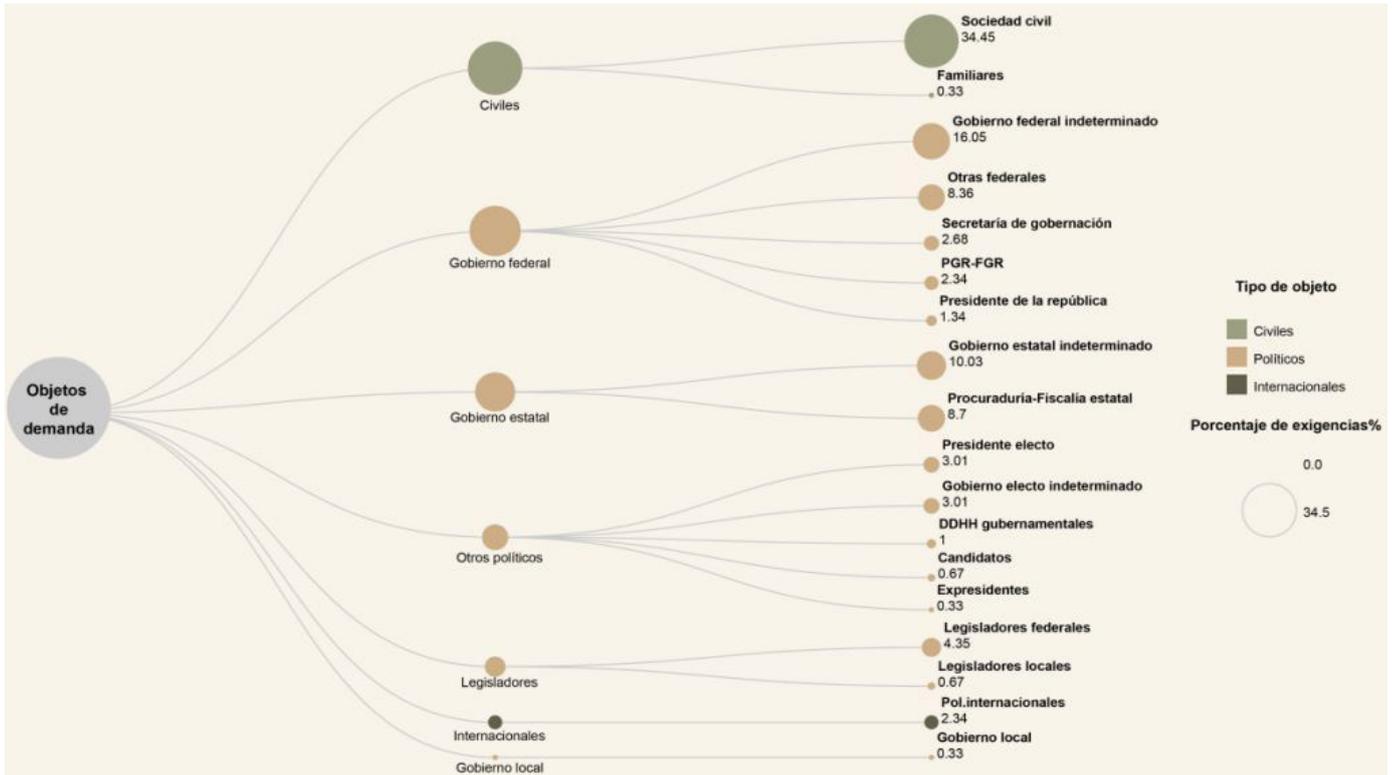
Fuente: autor.

²⁰ Denuncia pública nacional (DPuN), reuniones con autoridades nacionales (RAN), denuncias legales nacionales (DLN), denuncias legales internacionales (DLIn), solicitudes de audiencias (SA), entrega de propuestas institucionales (EPI), denuncias políticas nacionales (DPoN), mesas de trabajo (MT), solicitudes institucionales (SIns) reuniones con autoridades internacionales (RAIn), reuniones contenciosas (RC), marchas (M) y acciones contenciosas indeterminadas (Ind).

Registramos 299 exigencias a objetos de demanda por parte del MNDM (ver Figura 5). La mayoría se dirigieron a actores civiles (34.78%), seguidos del gobierno federal (30.77%) y los gobiernos del nivel estatal (18.73%). En cuanto a actores concretos, sobresale la sociedad civil en general (34.45%), el gobierno federal de manera indeterminada (16.05%), gobiernos estatales de manera indeterminada (10%) procuradurías y fiscalías estatales (8.7%), otras instituciones o secretarías del nivel federal (8.36%) y legisladores federales (4.35%).

Alianzas. Respecto a las alianzas, observamos 49 participaciones en distintas acciones. Los aliados más importantes, en cuanto al número, fueron actores civiles (46.94%), internacionales (24.49%) y políticos (12.24%). Concretamente, los principales aliados fueron otras organizaciones de familiares de personas desaparecidas (22.45%), actores internacionales civiles y políticos (12.24% ambos) y organizaciones civiles de ddhh e instituciones gubernamentales de defensa de ddhh (10.2% ambos).

Figura 5. Objetos de demanda del repertorio del MNDM (2015-2019)



Fuente: autor.

Contexto político. En cuanto al contexto político durante esta campaña, el régimen era una democracia. De las 143 acciones registradas del MNDM 85.31% fueron toleradas, 11.8% recibidas y 2.8% reprimidas. Del total de las acciones recibidas el 94.12% correspondieron a la esfera política-institucional, mientras que el 5.88% a la contenciosa. En cuanto a la represión u obstaculización de las acciones sucedió lo contrario, el 75% correspondió a la esfera contenciosa y el 25% al ámbito político-institucional.

Debido a los años que comprendió este estudio para el MNDM (2015-2019), no contamos con un rango temporal amplio para analizar con más detalle los comicios federales, sin embargo, la mayoría de las acciones se realizaron en periodos no electorales (63.64%), seguido de las elecciones presidenciales (34.97%) y finalmente en las votaciones intermedias (1.4%). Pese a lo anterior, el año correspondiente a elecciones federales (2018), mostró un incremento importante en el número de acciones del MNDM, lo que nos permite aventurar que se percibió la apertura de una oportunidad política a la participación durante las elecciones presidenciales y la victoria de Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

Campaña. La campaña del MNDM durante la Guerra Contra el Crimen Organizado tuvo lugar en un régimen democrático. Al respecto, es de relevancia que hubo menos represión que en el periodo autoritario, aunque en términos porcentuales también encontramos un menor recibimiento. En el mismo sentido, apreciamos la aparente apertura de una oportunidad política aprovechada por el MNDM, reflejada en el incremento de acciones en 2018 y 2019, el año electoral y el primer año de la presidencia de AMLO.

Podemos observar la influencia del contexto político en la construcción del repertorio del MNDM en la esfera política-institucional. El Movimiento realizó una serie de acciones que implicaron una participación más amplia en la toma de decisiones a través de una ciudadanía ampliada como mesas de trabajo, entregas de propuestas y solicitudes institucionales bajo la consigna “*sin las familias no*”. De manera paralela, las acciones contenciosas han servido para conmemorar dos días particulares, a través de movilizaciones a nivel nacional, que permiten retomar la discusión y el tema de las desapariciones durante la GCCO continuamente. Finalmente, observamos la aparición de nuevos actores políticos como objetos de demanda, producto de una mayor democratización, como lo muestran los legisladores federales y locales, candidatos y gobierno electo, así como organismos gubernamentales de ddhh.

Por último, respecto a los aliados, encontramos organizaciones orientadas a derechos humanos, organizaciones feministas, legisladores independientes y organismos gubernamentales de ddhh. Esto nos brinda información, sobre una mayor democratización a través de legisladores independientes como aliados o los organismos de ddhh, del mismo modo, nos revela la vinculación con otros movimientos.

Análisis comparativo

A continuación, comparamos ambas campañas para observar sus continuidades y diferencias, a partir de las características del contexto político, las alianzas y los repertorios. Comencemos con la influencia del contexto político. Este fue el cambio más evidente entre ambos periodos, pasando de un régimen autoritario de partido único a una democracia electoral. Como sería esperable en una democracia, la represión hacia las acciones de las organi-

zaciones ha disminuido respecto al periodo anterior, sin embargo, también decreció su recibimiento. La mayoría de las acciones fueron toleradas por ambos regímenes, lo que muestra su desdén, pese a la gravedad de las desapariciones.

Otro cambio esperable fue la aparente apertura de una oportunidad política en un periodo electoral y al inicio de una nueva administración (AMLO), así como la aparición de candidatos a la presidencia, el presidente o gobierno electo como objetos de demanda. Esto, frente al período autoritario en el que no se abría una oportunidad política, sino que incluso los periodos electorales eran vistos como una amenaza.

La influencia del contexto político sobre las alianzas en el autoritarismo la encontramos en los partidos políticos de izquierda, principales aliados del Comité Eureka. Esto se debe a la coincidencia de las agendas que permitieron a los partidos insertarse en el sistema político y orientar así sus disputas políticas. Con la democratización se ha consolidado el registro y las vías de participación de partidos de oposición, disminuyendo su represión, por lo que estos actores ya no son aliados relevantes del movimiento. También presenciamos un cambio importante en los aliados civiles. Si bien en ambos momentos los actores civiles han sido los principales aliados de las organizaciones, algunos han desaparecido, otros han surgido y los menos se han mantenido. En este sentido, durante la GS el Frente Nacional Contra la Represión fue un aliado importante, así como los medios de comunicación y los periodistas en la transmisión de las denuncias públicas. Igualmente fueron aliados relevantes otras organizaciones de familiares de personas desaparecidas, abogados, estudiantes, instituciones educativas y académicos. Durante la nueva guerra, la mayoría de los aliados civiles han desaparecido. Solo se han mantenido las instituciones educativas-académicas y otras organizaciones de familiares de personas desaparecidas, que se han vuelto los principales aliados del MNDM. También han aparecido organizaciones civiles de derechos humanos y colectivos feministas²¹.

²¹) Esto se debe a procesos que se desarrollaron en los años que no se estudiaron (1985-2014), en donde tuvo lugar un desarrollo importante de las organizaciones de la sociedad civil a partir de diversos hitos como el terremoto de 1985, así como la relevancia del discurso de derechos humanos a nivel internacional y su for-

Otro cambio importante ha sido el papel de los actores internacionales en cada campaña. En la GS estos eran aliados y objetos de demanda del Comité Eureka, dirigiendo hacia ellos denuncias (legales, políticas y públicas) y reuniones internacionales. Durante la GCCO, estos actores han tenido un lugar más

talecimiento a nivel nacional. Si bien hay que tener en cuenta estos procesos para el cambio en las alianzas y campañas, esto supera los límites de este texto.

importante como aliados del Movimiento, aunque ya no son objetos de demanda relevantes. Este cambio revela una orientación de los repertorios de las organizaciones y del contexto histórico en el que se desarrollaron.

Finalmente, encontramos elementos importantes respecto a las continuidades y cambios en los repertorios de ambas organizaciones. Respecto a las continuidades, destaca la importancia de la esfera política-institucional como un conjunto de acciones orientadas a la exigencia de las respectivas leyes y posteriormente a su aplicación, proporcionando un seguimiento al cumplimiento de sus demandas. También observamos la relevancia de las denuncias (públicas, políticas y legales) a nivel nacional.

En cuanto a las rupturas, a partir de las acciones realizadas observamos que durante la GS la esfera política-institucional del repertorio del Comité Eureka estaba orientada a insertarse dentro del aparato institucional de manera *tradicional* o *formal*. En este sentido, además de las denuncias y reuniones, realizaron campañas electorales y acciones como funcionarios. En el caso del MNDM, sus integrantes no buscaron integrarse de esta manera a la estructura institucional, sino a través de mecanismos de control e incidencia ciudadana, a partir de entregas de propuestas institucionales, mesas de trabajos y solicitudes institucionales. Así, no solo llevaron a cabo sus exigencias de promover una ley, sino que se involucraron en la toma de decisiones y el diseño institucional.

Respecto a la esfera contenciosa, notamos que las marchas y reuniones contenciosas siguen siendo las más utilizadas dentro de los repertorios. Sin embargo, dentro del MNDM estas acciones se han reservado casi exclusivamente a la conmemoración de días importantes, más que una táctica para la exigencia de demandas concretas o para denunciar hechos puntuales. Al respecto, encontramos una menor innovación en la GCCO en comparación con la GS donde eran comunes otras acciones como huelgas de hambre, paros simbólicos, entre otras.

Esto puede encontrar su explicación en el cambio de régimen, toda vez que las acciones contenciosas suelen utilizarse cuando están cerradas las vías institucionales tradicionales por lo que se realizan modificaciones a los repertorios, en un régimen autoritario esto requería mayor innovación por parte del Comité. En cambio,

esta creatividad no ha sido tan necesaria para el MNDM, quienes han desarrollado otros ámbitos de acción, documentando y difundiendo información, acompañando a las familias de las víctimas e incluso realizando acciones de búsqueda.

Conclusiones

La desaparición de personas ha sido una de las consecuencias más terribles de los entornos de violencia detonados por la Guerra Sucia y la Guerra Contra el Crimen Organizado. Si bien corresponden a contextos políticos y sociales diferentes, la desaparición continúa como herencia de la Guerra Sucia, la respuesta estatal no ha cambiado sustantivamente mostrando su incapacidad para resolver este problema, frente al cual, la sociedad civil ha respondido organizándose y exigiendo, entre otras demandas, cambios institucionales.

Aunque ha continuado la problemática de las desapariciones, no podemos obviar cambios importantes. La transición a la democracia ha impactado en una disminución de la represión, aunque también del recibimiento, de las acciones realizadas por las organizaciones de familiares, se han abierto verdaderas oportunidades políticas con los cambios de partidos que fomentan la participación de la sociedad civil, se ha descentralizado el poder pasando de un hiperpresidencialismo *de facto* a realizar exigencias a los poderes legislativos y a instancias estatales y locales. La democratización también ha traído consigo la consolidación de diversos partidos políticos que ya no están interesados en aliarse con las familias de las víctimas para atender el problema de las desapariciones y la violencia en general.

Otro cambio ha sido un mayor desarrollo de la sociedad civil y de la ciudadanía respecto al periodo autoritario. Observamos que en la GCCO el movimiento de familiares de personas desaparecidas ha exigido una ciudadanía ampliada que implica el ser tomados en cuenta en las tomas de decisiones legislativas, así como trabajar a la par y tener una participación más activa en estos procesos, sin buscar insertarse formalmente dentro de la estructura institucional. Esta diferencia es crucial, tomando en cuenta que durante la GS el Comité Eureka tenía una mayor capacidad de incidencia legislativa y sí buscaba insertarse en la estructura institucional de la mano de los aliados de partidos políticos.

También podemos encontrar un cambio en los alcances de los repertorios, reflejados en el contexto en el que se desarrollaron. Mientras que en la GS el movimiento buscaba difundir la realidad de la represión y la desaparición a nivel nacional e internacional, así como promover la Ley de Amnistía; la GCCO se ha abocado a un trabajo de incidencia al interior del país, aunque no han disminuido las acciones de denuncia internacional.

Sumado a lo anterior, en el ámbito de las alianzas podemos observar una renovación casi total de los aliados entre la GS y la GCCO. Los partidos políticos y el Frente Nacional Contra la Represión desaparecieron como aliados en la nueva guerra. Los medios de comunicación y periodistas también han dejado de ser claves en la difusión de los objetivos del movimiento, debido a los cambios tecnológicos y diversas alternativas que tienen las organizaciones para difundir comunicados e información. Asimismo, han aparecido organizaciones con temáticas que no aparecían en el siglo pasado como la defensa de los ddhh y el feminismo. El rol de los actores internacionales también ha cambiado, mientras en la GS eran principalmente objetos de demanda, dentro de la GCCO han participado como aliados. En la actualidad el movimiento se inclina más a la incidencia en el interior del país y no dirige muchas acciones a objetos de demanda internacionales, sin embargo, sí actúa en alianzas con estos actores.

Respecto a las continuidades entre ambas campañas observamos cómo a pesar de que el régimen es distinto, la respuesta estatal es similar. La mayoría de las acciones fueron toleradas, es decir, no se cumplen sus demandas, pero tampoco se reprimen, en menor medida se reciben algunas acciones (relacionadas con aquellas que buscan la interacción gubernamental) y otras más se obstaculizan.

En suma, el Estado ha sido el principal responsable de detonar conflictos de violencia que tiene como una de sus consecuencias la desaparición de personas y ha sido incapaz de contenerlas, a pesar del cambio de régimen. Frente a esto, la sociedad civil se ha organizado para hacer frente a la problemática a partir de una serie de campañas que buscan activar una respuesta estatal desde el diseño institucional para que el Estado cumpla con su responsabilidad de salvaguardar la integridad de sus habitantes. Así, estas experiencias concretas de familiares de personas desaparecidas han tenido

un rol crucial para intentar mover la maquinaria estatal hacia la atención de las personas desaparecidas.

Referencias

- Aguayo, S. (2001). *La charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México*. México, D.F: Grijalbo; Hoja Editorial; Hechos confiables.
- Argüello, L. (2019). Desaparición de personas en México: Las organizaciones de familiares y la estructura de oportunidades políticas. *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, (8), 4-35.
- Brooker, M. E., & Meyer, D. S. (2018). Coalitions and the organization of collective action. En D. A. Snow, S. A. Soule, & H. Kriesi (Eds.), *The Wiley Blackwell companion to social movements: New and expanded edition* (2nd ed, pp. 252-268). Hoboken: Wiley Blackwell.
- Calveiro, P. (2020). Desaparición y gubernamentalidad en México. *Historia y Grafía*, (56), 17-52. <https://doi.org/10.48102/hyg.vi56.355>
- Díaz, M. P., & Jasso, C. (2018). Cuatro décadas de impunidad: Contexto y patrones de la desaparición forzada en México. *Divergencia*, (10), 107-127.
- Favela, M. (2010). Sistema político y protesta social: Del autoritarismo a la pluralidad. En I. Bizberg & F. Zapata (Coords.), *Los grandes problemas de México: Vol. 6. Movimientos sociales* (pp. 101-146). México D.F: El Colegio de México.
- Feierstein, D. (2009). Guerra, genocidio, violencia política y sistema concentracionario en América Latina. En D. Feierstein (Comp.), *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina* (pp. 9-32). Buenos Aires: PNUD; Prometeo Libros; EDUNTREF.
- Gatti, G., & Irazuzta, I. (2019). Diario de la desaparición mexicana. Entre el precedente y el exceso. *Disparidades. Revista de Antropología*, 74(2), 1-14. <https://doi.org/10.3989/dra.2019.02.019>
- Gerring, J. (2006). *Case study research: Principles and practices*. New York: Cambridge University Press.

- Levitsky, S., & Way, L. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. New York: Cambridge University Press.
- López Pacheco, J. A. (2017). Socialización de información y movilización de las víctimas. Estrategias regionales de defensa de los derechos humanos frente a la violencia en México. *Papeles del CEIC*, 2017(1). <https://doi.org/10.1387/pceic.16881>
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J. I. (2018). *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- McAdam, D., & Tarrow, S. (2018). The political context of social movements. En D. A. Snow, S. A. Soule, & H. Kriesi (Eds.), *The Wiley Blackwell companion to social movements: New and expanded edition* (2nd. ed, pp. 19-42). Hoboken: Wiley Blackwell.
- McAdam, D., Tarrow, S. G., & Tilly, C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Editorial Hacer.
- Pérez-Liñán, A. (2010). El método comparativo y el análisis de configuraciones causales. *Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 3, 125-148. https://politicacomparada.com/ediciones_anteriores/Vol%203,%20Revista%20Lat.%20de%20Pol%C3%ADtica%20Comparada.pdf
- Robledo, C. (2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Íconos - Revista de Ciencias Sociales*, (55), 93-114. <https://doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1854>
- Rodríguez, Ó. D. (2017). Historia de la desaparición en México: Perfiles, modus y motivaciones. *Derecho y Ciencias Sociales*, 1(17), 247-271. <https://doi.org/10.24215/18522971e018>
- Schedler, A. (2000). Mexico's Victory: The Democratic Revelation. *Journal of Democracy*, 11(4), 5-19. <https://doi.org/10.1353/jod.2000.0085>
- Tarrow, S. (2011). *Power in movement: Social movements and contentious politics* (3rd. ed). Cambridge; New York: Cambridge University Press.
- Tilly, C. (2003). *The politics of collective violence*. Cambridge; New York: Cambridge University Press.

- Tilly, C. (2008). *Contentious performances*. Cambridge; New York: Cambridge University Press.
- Tilly, C., & Tarrow, S. G. (2015). *Contentious politics* (2nd ed). New York, NY: Oxford University Press.
- Vázquez, L. D. (2020). *Democracia, populismo y elitismo*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Vicente, C. (2019). *Tiempo suspendido: Una historia de la desaparición forzada en México, 1940-1980*. Ciudad de México: Bonilla Artigas Editores.
- Villarreal, M. T. (2014). Respuestas ciudadanas ante la desaparición de personas en México (2000-2013). *Espacios Públicos*, 17(39), 105-135.

